

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

6^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S.1283

15 de octubre de 2019

Presentada por el señor *Neumann Zayas*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 2 de la **R. del S. 910**, aprobada el 20 de junio de 2019, a los efectos de extender el período de vigencia.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 2 de la Resolución del Senado 910, aprobada
2 el 20 de junio de 2019, a los fines de que lea como sigue:

3 “Sección 2.- Las Comisiones rendirán un informe que contenga sus hallazgos,
4 conclusiones y recomendaciones y las acciones legislativas y administrativas que
5 deban adoptarse con relación al asunto objeto de este estudio, **[dentro de ciento**
6 **veinte (120) días, después de la aprobación esta Resolución]** *antes de culminar la*
7 *séptima sesión ordinaria.*”

8 Sección 2.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
9 aprobación.